Bogotá DC, 8 de agosto de 2022

AVISO No.1 PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº 02 del 2022 CMA-02-2022

OBJETO: "ELABORAR LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA PENITENCIARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONAL-ERON"

Se informa a los interesados en el Proceso de Selección **CMA-02-2022**

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 y en lo descrito en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por la Ley 1860 de 2021, que al respecto señala "La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme" • Que dentro del término establecido en el cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº 02 del 2022 CMA-02-2022**, no se recibieron solicitudes tendientes a limitar el citado proceso a MIPYMES. La entidad se permite informar que el proceso de selección de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº 02 del 2022 CMA-02-2022**, **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES**, por lo que podrá participar cualquier interesado, sea persona natural o jurídica.

ROSA EMIRA MADERA SANCHEZ
Subdirectora de Gestión Contractual
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC

Revisó: Álvaro Fernando Ledesma Dulce- Coordinador Grupo de Contratos.
Proyectó: Sara Elizabeth Mora Rodriguez – Abogada Subdirección de Gestión Contractual